



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 171, fecha: jueves, 07 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA TORRE SOBRE LA ORDENANZA NÚMERO 8

3060

Por Decreto de Alcaldía n.º 2023-0823, de fecha 29 de agosto de 2023, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se ha procedido a dictar Resolución cuya parte dispositiva recoge:

“Primero. Acordar la ampliación del plazo de información pública correspondiente a la modificación del Plan de Ordenación Municipal de Villanueva de la Torre sobre la Ordenanza n.º 8, por 15 días naturales, plazo que deberá computarse a partir del día siguiente de la finalización del primer plazo otorgado.

Segundo. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio a insertarse en el diario Oficial de Castilla la Mancha, el Boletín Oficial de la Provincia, en el periódico donde se realizó la información pública, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación y exposición en la sede electrónica municipal.

Tercero. Contra el presente acuerdo no podrá presentarse recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuarto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

En Villanueva de la Torre a 29 de agosto de 2023. LA ALCALDESA. Sonsoles Rico
Ordóñez.